



Expte. **C-225-19 CONCEJAL JOSÉ AGUDO – BLOQUE COMPROMISO FEDERAL** – Proyecto de Comunicación Ref.: “Reparación de tanque de agua del Barrio Municipal ante la pérdida constante de agua”.

VISTO:

Lo manifestado en forma personal a quien suscribe por numerosos vecinos del comúnmente conocido Barrio Municipal de la ciudad de Pergamino con respecto al estado de deterioro en que se encuentra el tanque de agua que se encuentra emplazado allí.

CONSIDERANDO:

Que hace meses lo vecinos del sector atraviesa dificultades con respecto al funcionamiento del tanque de agua y la bomba que se encuentra asentada a escasos metros en ese barrio.

Que tras salir de su funcionamiento la mencionada bomba, el suministro de agua a los vecinos del barrio se realiza actualmente via red, extremo que fue confirmado por personal de obras sanitarias de la municipalidad de Pergamino.

Que sin embargo, aun se halla emplazado en un extremo del barrio el tanque de agua que se utiliza para brindar el suministro a ese sector de la ciudad, y que el mismo se halla en completo estado de abandono, en perdidas permanentes de agua desde su parte superior, lo que hace que su estructura se encuentre severamente dañada, y que la superficie tanto de base como en varios metros a la redonda, sea un lodazal permanente, con todos los riesgos que ello implica, inclusive transformando el sector en un foco de contaminación y proliferación de inctos y roedores.

Que pese a lo relatado, y que los vecinos hicieron numerosos reclamos al servicio 147 de la Municipalidad de Pergamino y su problemática fue cubierta por medios de comunicación, el problema no ha sido atendido.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante en la Undécima Sesión Ordinaria, celebrada el día 13 de agosto, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTICULO N°1: Realícense de manera urgente, por parte del ejecutivo Municipal, las ----- tareas de reparación que se considere necesarias, a fin de frenar la pérdida del tanque de agua del Barrio Municipal de la ciudad de Pergamino.-


ARTICULO N°2: Proceda el ejecutivo municipal a través del área que corresponda, a ----- analizar el estado de la estructura del tanque de agua del barrio municipal, a fin de descartar la posibilidad de desprendimientos de parte de su estructura, debido al estado de deterioro del mismo.

ARTICULO N°3: Los vistos y considerando forman parte de la presente.-


ARTICULO N°4: De forma.-

PERGAMINO, 14 de agosto de 2019.-

COMUNICACION N° 3345/19.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO